

1. La República Argentina otorga una gran importancia al debate sobre población en el contexto de la agenda de desarrollo sostenible en sus tres aspectos: social, económico y ambiental. Estamos aquí para reafirmar y avanzar en nuestro compromiso con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y promover su implementación contemplando las dimensiones poblacionales del desarrollo, desde una perspectiva firmemente basada en los derechos humanos. Los desafíos cambian y la realidad evoluciona, por lo que nuestras políticas, estrategias y normas deben cambiar y evolucionar para mantener su vigencia.

2. En esta búsqueda, entendemos que la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en 2013, ha tenido una especial importancia porque nos permitió ver cuánto hemos logrado avanzar, en términos de países, en la implementación del Programa de Acción de El Cairo mediante la aplicación de políticas sustantivas y concretas, conformes a nuestras estrategias nacionales propias. El virtuoso proceso de cambio que hemos atravesado los países que integramos la región, en términos políticos, económicos, sociales y culturales desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo en 1994, se refleja en las numerosas políticas, programas y estrategias desarrolladas con el objetivo de alcanzar la más alta calidad de vida para nuestras poblaciones. El Consenso de Montevideo identifica los desafíos pendientes y nos ofrece una ambiciosa guía para la acción en toda la región, basada en una visión centrada en la persona desde una perspectiva de inclusión con ampliación de derechos, que se propone dar respuesta a las justas aspiraciones de los hombres y mujeres de todas las condiciones y de todas las edades en nuestra región, sin discriminación.

3. A más de treinta años del retorno a la democracia, Argentina ha dado sobradas muestras de su compromiso con los derechos humanos. Las políticas desarrolladas por el Estado argentino desde el año 2003 demuestran nuestra profunda coincidencia con los objetivos del Programa de Acción de la CIPD y el impacto positivo obtenido a través de la cooperación e intercambio de experiencias dentro de este marco. En algunos casos, el gobierno argentino ha alcanzado objetivos más exigentes que los fijados internacionalmente. Se han registrado avances significativos en la formulación e implementación de políticas públicas en todas las áreas prioritarias. El escenario actual de la Argentina muestra que ha protagonizado uno de sus más vigorosos procesos de cambio a nivel económico, político, social y cultural. Los resultados de las políticas públicas establecidas en la última década dan testimonio de ese proceso de renovación que, a través de acciones concretas y efectivas, garantizan la inclusión social.

4. Este enfoque aplicado a cada una de las políticas que se desarrollan en los temas clave de la agenda sobre población y desarrollo, supone incrementar el acceso a los servicios de calidad e información de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva; afianzar la igualdad de género; empoderar a las mujeres en todas las etapas de su vida; garantizar la participación y el acceso y ejercicio pleno de derechos a las personas adultas mayores, las y los jóvenes y las niñas, niños y adolescentes sin discriminación; reducir las brechas de la desigualdad social; garantizar el acceso a la igualdad y al ejercicio pleno de la ciudadanía a las personas respetando su diversidad e identidad sexual; asegurar el acceso a sus derechos para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás; atender las necesidades de los afrodescendientes, reconociéndolos como actores del desarrollo; reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el derecho y el bienestar de las personas migrantes.

5. La voluntad política y la determinación de la República Argentina de garantizar en cada decisión el ejercicio pleno de los derechos humanos se realiza sobre la premisa de dotar a las

personas para que sean ellas mismas las protagonistas del cambio. Entre los logros alcanzados por la República Argentina en este camino, pueden señalarse: la Ley de Migraciones N° 25.871/2004; la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por Ley 25.673/2002, la ley 26.150/2006 de Educación Sexual Integral; la Asignación Universal por Hijo (Decreto 1.602/2009); las leyes de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618/2010) y de Identidad de Género (Ley 26.743/2012); la Ley 26.364/2008 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas; la Ley 26.485 de "Protección Integral a la Mujer contra la Violencia allí donde ella desarrolle sus Relaciones Interpersonales"; y, por último, la adopción de la Ley 26.862/2013 de "Reproducción Médicamente Asistida".

6. Somos conscientes de los retos que aún quedan para poder mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos, garantizando la igualdad y la equidad. Los resultados de la revisión emprendida por Naciones Unidas nos muestran que, a pesar de importantes avances en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en 1994, muchos países aún tienen dificultades en términos de satisfacción de las necesidades básicas, el trabajo decente, el pleno empleo y el acceso a la protección social. Al mismo tiempo existen barreras significativas para que muchas personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

7. Resulta indispensable la presencia del sistema multilateral de cooperación al desarrollo, tanto en nuestro país como en la región. A tal fin, se requiere que las agencias, fondos y programas cuenten con adecuados recursos financieros, tecnológicos y humanos, dispuestos por el presupuesto regular del sistema, que permita contar con una masa crítica de recursos que asegure la presencia física y programática del sistema en nuestros países, cumpliendo con el principio de universalidad. Así, las Naciones Unidas podrán cooperar con los Estados Miembro en línea con sus prioridades nacionales en la agenda de población y desarrollo.

8. Los logros alcanzados nos motivan a renovar el compromiso de seguir trabajando en las cuestiones que aún están pendientes. Debemos consolidar los progresos y redoblar los esfuerzos en las áreas que aún presentan dificultad. El Consenso de Montevideo actúa como marco regional para afianzar los avances nacionales desde el paradigma de la igualdad, la inclusión y la equidad, centrado en la persona como titular de derechos, la familia y la comunidad. Para ello es indispensable continuar el diálogo y el trabajo con la ciudadanía a través de los distintos actores sociales organizados.

9. Estamos plenamente comprometidos en avanzar en la puesta en marcha del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, tomando en cuenta los alcances a nivel regional en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Más allá de la estructura que adopte, el documento guía para la instrumentación del Consenso de Montevideo, que se negociará durante la Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, debe reflejar una visión de desarrollo con inclusión, basada en los derechos humanos y privilegiando el desarrollo humano por sobre las fórmulas macroeconómicas.

10. Experiencias como la argentina demuestran claramente y en los hechos que el camino de la privatización de la política social es una opción política y no una necesidad real. Hemos elegido apostar a nuestras sociedades, apostar a seguir forjando un modelo de desarrollo económico, político y social con un Estado presente, activo y comprometido con el mejoramiento de nuestra realidad, articulados en la búsqueda de soluciones en foros abiertos, transparentes y democráticos.